



ORDEN DE 23 DE FEBRERO DE 2021, DE LA VICELEHENDAKARI SEGUNDA Y CONSEJERA DE TRABAJO Y EMPLEO, POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRÁTÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO PARA EL AÑO 2021

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 8, establece la obligatoriedad por parte de los órganos de las Administraciones Públicas de elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones, en el que se determinen los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

El presente Plan se configura como un instrumento de planificación de la política del departamento, por cuanto tiene por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o la promoción en la consecución de un fin público, mediante la concesión de subvenciones.

Para la elaboración del presente Plan se han examinado los intereses públicos cuya consecución se persigue, y se han contrastado con los recursos disponibles para ello en el periodo de vigencia del Plan, garantizándose así un incremento en los niveles de eficacia y eficiencia, así como el fortalecimiento de la transparencia en nuestro ámbito de actuación.

Ha de advertirse, en todo caso, que el Plan tiene un carácter programático, por lo que su contenido no crea derechos ni obligaciones, y su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros aspectos a las disponibilidades presupuestarias en cada ejercicio.

El Plan incluye las subvenciones de todos los órganos del Departamento de Trabajo y Empleo con previsión de actividad subvencional para 2021, en consonancia con la Ley 1/2021, de 11 de febrero, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2021:

- Dirección de Trabajo y Seguridad Social
- Dirección de Economía Social
- Dirección de Empleo e Inclusión

En consecuencia con lo expuesto, y en virtud de las competencias otorgadas por el art. 3 del Decreto 7/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Empleo,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Trabajo y Empleo para el año 2021 que figura en el Anexo.

Segundo.- Ordenar que se dé publicidad a la presente Orden a través de los medios oficiales procedentes y, en todo caso, mediante la inserción en el espacio correspondiente al Departamento de Trabajo y Empleo en la web euskadi.eus.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de febrero de 2021

La Vicelehendakari Segunda y Consejera de Trabajo y Empleo

IDOIA MENDIA CUEVA

ANEXO

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO PARA EL AÑO 2021

1.- INTRODUCCIÓN

La Ley 38/2003 General de Subvenciones establece en su artículo 8.1 que los órganos de las Administraciones públicas o cualesquier entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

En la elaboración del citado Plan Estratégico de subvenciones se ha tenido en consideración la Circular nº 01/15 de la Oficina de Control Económico por la que se dictan una serie de instrucciones encaminadas a la elaboración de los correspondientes Planes Estratégicos de subvenciones.

2.- ÁMBITO SUBJETIVO Y TEMPORAL

El presente Plan comprende las subvenciones que se gestionan por el Departamento de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco en virtud de las competencias recogidas en el artículo 6 del Decreto 18/2020, de 6 de septiembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos.

En cuanto al ámbito temporal, el Plan Estratégico de subvenciones contendrá las previsiones para el año 2021.

3.- OBJETIVOS GENERALES

La elaboración de un Plan Estratégico de subvenciones pretende la consecución de los siguientes objetivos generales:

- 1.- Dotar a este Departamento de un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de actividades de utilidad pública o interés social relacionadas con las materias de su competencia.
- 2.- Desde una perspectiva económica-financiera, definir instrumentos de gestión más uniformes que permitan mejorar la eficacia y la eficiencia de las subvenciones.
- 3.- Posibilitar el acceso a la información pública desde la perspectiva de la transparencia y prácticas de buen gobierno.

Los objetivos que se plantea cumplir este Departamento con la actividad de fomento son de distinta naturaleza habida cuenta de los diferentes ámbitos

competenciales atribuidos al mismo por el citado Decreto 18/2020, de 6 de septiembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos.

4.- EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES

A continuación se relacionan por unidad orgánica departamental los ejes estratégicos del Plan Estratégico de Subvenciones y las líneas subvencionales correspondientes a cada uno de ellos, y se hacen constar, para cada línea subvencional:

- 1º.- Los programas y objetivos específicos que se pretenden alcanzar, las acciones que para su logro van a desarrollarse y los indicadores necesarios para medir su impacto.
- 2º.- La aportación económica con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para cada línea subvencional, así como el porcentaje de dicha aportación en relación con toda la financiación pública.
- 3º.- El sector o los sectores a los que se dirige cada línea de subvención, así como el procedimiento y el instrumento jurídico que se utilizarán para su concesión.

DIRECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SUBVENCION A LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y A ORGANIZACIONES SINDICALES PARA EL DESARROLLO DE PLANES FORMATIVOS DIRIGIDOS A MEJORAR LA CUALIFICACIÓN DE SUS RECURSOS HUMANOS EN TEMAS PROPIOS DE SUS ÁMBITOS DE ACTIVIDAD

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad		
Línea de subvención 1: Subvención a las asociaciones empresariales y a organizaciones sindicales para el desarrollo de planes formativos dirigidos a mejorar la cualificación de sus recursos humanos en temas propios de sus ámbitos de actividad.		
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social		
Programa: 3112	2020	2021
Objetivo: Ordenación laboral y relaciones laborales Acción: Fomentar la formación en los recursos humanos de las asociaciones empresariales y organizaciones sindicales Indicador 1: Tramitación de expedientes Indicador 2: Control de la adecuación de los cursos a los objetivos propuestos Indicador 3: Supervisión de la idoneidad del profesorado y la asistencia de los participantes	10 850 24.600	10 850 24.600

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad				
Línea de subvención 1: Subvención a las Asociaciones empresariales y a organizaciones sindicales para el desarrollo de planes formativos dirigidos a mejorar la cualificación de sus recursos humanos en temas propios de sus ámbitos de actividad				
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	2020		2021	
Programa: 3112	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	738.790€	100%	751.129€	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total:	738.790€	100%	751.129€	100%
Total Capítulo 4:	738.790€	100%	751.129€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	738.790€	100%	751.129€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad	
Línea de subvención 1: Subvención a las asociaciones empresariales y a organizaciones sindicales para el desarrollo de planes formativos dirigidos a mejorar la cualificación de sus recursos humanos en temas propios de sus ámbitos de actividad.	
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social	
Programa: 3112	
Sectores a los que se dirige	Asociaciones empresariales y organizaciones
Procedimiento de concesión	Se podrá subvencionar hasta un 80% del presupuesto aprobado de gastos directamente imputables a cada una de las acciones del plan formativo presentado que resulten definitivamente aprobadas. Convocatoria pública anual

SUBVENCIONES A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ELECCIONES SINDICALES, DE LOS COMITÉS TERRITORIALES Y DE LA INSPECCIÓN ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 237/2000

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad		
Línea de subvención 2: Subvención a las organizaciones sindicales integrantes del comité de elecciones sindicales, de los comités territoriales y de la inspección establecidas en el Decreto 237/2000.		
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.		
Programa: 3112	2020	2021
Objetivo: Elecciones sindicales. Acción: Oficina Pública de Elecciones Sindicales		
Indicador 1: nº de expedientes de subvenciones del Comité de Elecciones Sindicales tramitados	4	4

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad				
Línea de subvención 2: Subvención a las organizaciones sindicales integrantes del comité de elecciones sindicales, de los comités territoriales y de la inspección establecidas en el Decreto 237/2000.				
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	2020		2021	
Programa: 3112	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	622.873€	100%	722.873€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%	0	0%
Total:	622.873€	0%	722.873€	100%
Total Capítulo 4:	622.873€	0%	722.873€	100%
Total Capítulo 7:	0€	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	622.873€	0%	722.873€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.	
Línea de subvención 2: Subvención a las organizaciones sindicales integrantes del comité de elecciones sindicales, de los comités territoriales y de la inspección establecidas en el Decreto 237/2000	
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social	
Programa: 3112	
Sectores a los que se dirige	Organizaciones sindicales integrantes del Comité de Elecciones Sindicales, de los Comités Territoriales y de la Inspección establecidas en el Decreto 237/2000
Procedimiento de concesión	<p>La Disposición Adicional segunda del Decreto 237/2000, de 28 de noviembre establece la posibilidad de proceder a la asignación del importe subvencional en partes iguales entre las centrales sindicales o en proporción a la representatividad obtenida, conforme a lo que se determina en la Orden de Concesión.</p> <p>Acuerdo de reparto entre las 4 organizaciones sindicales</p>

SUBVENCIONES A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON REPRESENTACION EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EUSKADI

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad	
Línea de subvención 3: Subvenciones a las organizaciones sindicales con representación en la Comunidad Autónoma de Euskadi.	
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	
Programa: 3112	2021
Objetivo: Elecciones sindicales. Acción: Expedientes de subvención a centrales sindicales según su representatividad. Indicador 1: Nº de entidades a las que se subvenciona	20

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad				
Línea de subvención 3: Subvenciones a las organizaciones sindicales con representación en la Comunidad Autónoma de Euskadi				
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	2020		2021	
Programa: 3112	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	1.164.224	100%	1.034.978€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%
Total:	1.160.224	100%	1.034.978€	100%
Total Capítulo 4:	1.160.224	100%	1.034.978€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	1.160.224	100%	1.034.978€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad	
Línea de subvención 3: Subvenciones a las organizaciones sindicales con representación en la Comunidad Autónoma de Euskadi	
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social	
Programa: 3112	
Sectores a los que se dirige	Organizaciones Sindicales con representación en la Comunidad Autónoma
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública anual

SUBVENCION A LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS TÍTULO PROPIO DE ESPECIALISTA EN AUDITORIA Y CONSULTORIA SOCIOLABORAL.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la Legislación Laboral y promover un Marco propio de Relaciones Laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad		
Línea de subvención 4: Subvención a la Universidad del País Vasco para el desarrollo de estudios título propio especialista en auditoría y consultoría sociolaboral		
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.		
Programa: 3112		
Objetivo: Capacitación de profesionales que precisan el desarrollo de competencias relacionadas con el conjunto de elementos que configuran el sistema de relaciones laborales	2020	2021
Acción: Realización del curso de Especialista en Auditoría y Consultoría sociolaboral. Indicador 1: Nº de personas a las que se forma Indicador 2: Nº de personas que obtienen el título	1	1

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad				
Línea de subvención 4: Subvención a la Universidad del País Vasco para el desarrollo de estudios título propio especialista en auditoría y consultoría sociolaboral				
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	2020		2021	
Programa 4: 3112	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	20.120€	0%	20.120€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%	0€	0%
Total:	20.120€	0%	20.120€	100%
Total Capítulo 4:	20.120€	0%	20.120€	100%
Total Capítulo 7:	0€	0%	0€	0%
Total Línea subvencional:	20.120€	0%	20.120€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad	
Línea de subvención 4: Subvención a la Universidad del País Vasco para el desarrollo de estudios título propio especialista en auditoría y consultoría sociolaboral	
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	
Programa: 3112	
Sectores a los que se dirige	Universidad del País Vasco
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

AYUDAS PREVIAS A LA JUBILACIÓN ORDINARIA A TRAJADORES AFECTADOS POR EXPEDIENTES DE DESPIDO COLECTIVO

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la Legislación Laboral y promover un Marco propio de Relaciones Laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad		
Línea de subvención 5: Ayudas previas a la jubilación ordinaria a trabajadores afectados por expedientes de despido colectivo		
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.		
Programa: 3112	2020	2021
Objetivo:		
Acción:		
Indicador 1: Nº de expedientes que se tramitan	0	7

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad					
Línea de subvención 5: Ayudas previas a la jubilación ordinaria a trabajadores afectados por expedientes de despido colectivo					
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.			2020		
Programa: 3112	Importe €	%	Importe €		
<i>Capítulo 4:</i>	0€	0%	277.746€	100%	
<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%	0€	0%	
Total:	0€	0%	277.746€	100%	
Total Capítulo 4:	0€	0%	277.746€	100%	
Total Capítulo 7:	0€	0%	0€	0%	
Total Línea subvencional:	0€	0%	277.746€	100%	

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad	
Línea de subvención 5: Ayudas previas a la jubilación ordinaria a trabajadores afectados por expedientes de despido colectivo	
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	
Programa: 3112	
Sectores a los que se dirige	Trabajadores afectados por expedientes de despido colectivo
Procedimiento de concesión	Concesión directa (Real Decreto 3/2014, de 10 de enero, por el que se establecen las normas especiales para la concesión de ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social, a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas)

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL

AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales

Línea de subvención 1: Ayudas para la creación de empresas de economía social

Órgano: Dirección de Economía Social.

Programa: 3212 Economía Social

Objetivo: Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales

Acciones:

- Ayudas a la creación de empresas de economía social
- Fomento de la creación de empresas de economía social: apoyo a entidades de economía social sin ánimo de lucro con esta finalidad
- Análisis de las posibilidades de viabilidad económica de empresas en crisis
- Actuación territorial comarcalizada en el fomento de la economía social
- Concursos de ideas para promover el espíritu emprendedor en economía social y difundir la cultura empresarial en Economía Social.
- Realización de un foro específico para impulsar el emprendizaje en la economía social.
- Herramientas de gestión para las nuevas sociedades de economía social
- Formación de nuevos miembros en empresas de economía social

Indicadores:	2020	2021
Indicador 1: Número de cooperativas y sociedades laborales creadas	150	150
Indicador 2: Creación de empleo	500	500
Indicador 3: Número de entidades promotoras subvencionadas	5	4
Indicador 4: Número de estudios de viabilidad realizados en empresas	3	10
Indicador 5: Planes de Promoción Territorial Planificada apoyados	3	4
Indicador 6: Nº de concursos promovidos	-	2
Indicador 7: Número de reuniones realizadas	2	1
Indicador 8: Nº de herramientas subvencionadas	-	25
Indicador 9: Nº de personas socias trabajadoras formadas	-	500

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales					
Línea de subvención 1: Ayudas para la creación de empresas de economía social					
Órgano: Dirección de Economía Social		2020		2021	
Programa: 3212 Economía Social		Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 7:		2.400.000	100%	2.795.000	100%
Total Línea subvencional:		2.400.000	100%	2.795.000	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales	
Línea de subvención 1: Ayudas para la creación de empresas de economía social	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 3212 Economía Social	
Sectores a los que se dirige	<ul style="list-style-type: none">- Cooperativas y sociedades laborales- Personas jurídicas cuyo objeto social sea la promoción de la constitución de cooperativas y sociedades laborales- Consultoras externas- Las organizaciones específicas para la promoción territorial planificada- Empresas de economía social acogidas al presente programa en los últimos 5 años.- Personas socias trabajadoras de las empresas de economía social acogidas al presente programa en los últimos 5 años
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública -concurrencia no competitiva

AYUDAS PARA LA INCORPORACIÓN DE DETERMINADOS COLECTIVOS COMO SOCIOS/AS EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales		
Línea de subvención 2: Incorporación de determinados colectivos como socios/as en las Empresas de Economía Social		
Órgano: Dirección de Economía Social.		
Programa: 3212 Economía Social		
Objetivo: Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales		
Acciones: Ayudas al fortalecimiento y a la creación de empleo dentro de la economía social, con especial atención a colectivos desfavorecidos o con dificultades de inserción		
Indicadores:	2020	2021
Indicador 1: Nº de personas socias incorporadas desde la situación de desempleo	5	5
Indicador 2: Nº de personas socias incorporadas que tengan la condición de discapacitadas	50	50
Indicador 3: Nº de personas socias incorporadas desde la situación de personas trabajadoras por cuenta ajena	150	150
Indicador 4: Nº de personas socias incorporadas a cooperativas agroalimentarias	30	30

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales				
Línea de subvención 2: Incorporación de determinados colectivos como socios/as en las Empresas de Economía Social				
Órgano: Dirección de Economía Social	2020		2021	
Programa: 3212 Economía Social	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	400.000	100%	500.000	100%
Total Línea subvencional:	400.000	100%	500.000	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales	
Línea de subvención 2: Incorporación de determinados colectivos como socios/as en las Empresas de Economía Social	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 3212 Economía Social	
Sectores a los que se dirige	Personas socias trabajadoras o de trabajo que se incorporan como tales a cooperativas y a sociedades laborales
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública -concurrencia no competitiva

AYUDAS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Facilitar el acceso a modelos avanzados de gestión empresarial y promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales

Línea de subvención 3: Ayudas para la asistencia técnico-empresarial

Órgano: Dirección de Economía Social.

Programa: 3212 Economía Social

Objetivo: Diseño de planes de gestión, de métodos de cálculo de control de costes, asesoramiento específico en gestión comercial y Planes de Reactivación de empresas en dificultades

Acciones:

- Plan de Gestión
- Plan Estratégico
- Programas de medición de la satisfacción de las personas
- Métodos de control de costes o implantación del cuadro de mando integral
- Asesoría comercial
- Planes de reactivación de empresas en crisis
- Contratación de servicios gerenciales
- Nuevas herramientas de transformación de las organizaciones
- Estudios de viabilidad económica-financiera

<u>Indicadores:</u>	2020	2021
Indicador 1: Nº de Planes de Gestión subvencionados	25	25
Indicador 2: Nº de Planes Estratégicos subvencionados	-	20
Indicador 3: Nº de Programas de medición de la satisfacción de las personas subvencionados	-	10
Indicador 4: Nº de Métodos de control de costes o implantación del cuadro de mando integral subvencionados	-	10
Indicador 5: Nº de asesoramientos en gestión comercial subvencionados	20	5
Indicador 6: Nº de Planes de reactivación de empresas en crisis subvencionados	-	5
Indicador 7: Nº de servicios gerenciales subvencionados	10	3
Indicador 8: Nº de Nuevas herramientas de transformación de las organizaciones subvencionados	-	5
Indicador 9: Herramientas para la digitalización de las empresas	-	15
Indicador 10: Nº de Implantación de medidas para la sostenibilidad ambiental de las empresas de economía social subvencionados	-	1
Indicador 11: Nº de empresas cuyo estudio de garantías es parcialmente subvencionado	50	15

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Facilitar el acceso a modelos avanzados de gestión empresarial y promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales					
Línea de subvención 3: Ayudas para la asistencia técnico-empresarial					
Órgano: Dirección de Economía Social	2020		2021		
Programa: 3212 Economía Social	Importe €	%	Importe €	%	
<i>Capítulo 4:</i>	800.000€	100%	250.000€	100%	
Total Línea subvencional:	800.000€	100%	250.000€	100%	

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Facilitar el acceso a modelos avanzados de gestión empresarial y promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales	
Línea de subvención 3: Ayudas para la asistencia técnico-empresarial	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 3212 Economía Social	
Sectores a los que se dirige	- Empresas y entidades de economía social - Entidades asociativas
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública -conurrencia no competitiva

AYUDAS PARA LA INTERCOOPERACIÓN EMPRESARIAL ENTRE LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA SOCIAL

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Facilitar el acceso a modelos avanzados de gestión empresarial y promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales			
Línea de subvención 4: Intercooperación empresarial en Economía Social			
Órgano: Dirección de Economía Social.			
Programa: 3212 Economía Social			
Objetivo: Promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales			
Acciones:			
• Elaboración de un proyecto de intercooperación y su implantación. • Elaboración y formalización de acuerdos y la creación de empresas o estructuras de intercooperación empresarial, incluidos los necesarios para la fusión de empresas de economía social			
Indicadores:	2020	2021	
Indicador 1: Nº de proyectos subvencionados	10	15	
Indicador 2: Nº de acuerdos formalizados	3	5	

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Facilitar el acceso a modelos avanzados de gestión empresarial y promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales
Línea de subvención 4: Intercooperación empresarial en Economía Social
Órgano: Dirección de Economía Social
Programa: 3212 Economía Social
<i>Capítulo 4:</i>
Total Línea subvencional:

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Facilitar el acceso a modelos avanzados de gestión empresarial y promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales	
Línea de subvención 4: Intercooperación empresarial en Economía Social	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 3212 Economía Social	
Sectores a los que se dirige	- Cooperativas y Sociedades Laborales - Entidades asociativas de empresas y entidades de economía social
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública -conurrencia no competitiva

AYUDAS PARA LAS ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Apoyar un entorno asociativo eficaz y eficiente		
Línea de subvención 5: Consolidación de Estructuras asociativas de empresas y entidades de economía social		
Órgano: Dirección de Economía Social.		
Programa: 3212 Economía Social		
Objetivo: Consolidación de Estructuras asociativas de empresas y entidades de economía social		
Acciones:		
<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas para Federaciones y Confederaciones de cooperativas • Ayudas para Agrupaciones de sociedades laborales • Ayudas para Federaciones de Centros Especiales de Empleo • Ayudas para organizaciones de autónomos • Ayudas para Federaciones y Agrupaciones de la Economía Solidaria 		
Indicadores:	2020	2021
Indicador 1: Nº de entidades y asociaciones subvencionadas	-	3
Indicador 2: Nº de entidades y asociaciones subvencionadas	-	1
Indicador 3: Nº de entidades y asociaciones subvencionadas	-	3
Indicador 4: Nº de entidades y asociaciones subvencionadas	-	3
Indicador 5: Nº de entidades y asociaciones subvencionadas	-	1
TOTAL	10	

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Apoyar un entorno asociativo eficaz y eficiente					
Línea de subvención 5: Consolidación de Estructuras asociativas de empresas y entidades de economía social					
Órgano:	Dirección de Economía Social	2020		2021	
Programa:	3212 Economía Social	Importe €	%	Importe €	%
	Capítulo 4:	685.800	100%	685.800	100%
	Total Línea subvencional:	685.800	100%	685.800	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Apoyar un entorno asociativo eficaz y eficiente	
Línea de subvención 5: Consolidación de Estructuras asociativas de empresas y entidades de economía social	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 3212 Economía Social	
Sectores a los que se dirige	Entidades asociativas de empresas y entidades de economía social
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública -conurrencia no competitiva

AYUDAS PARA LA FORMACIÓN EN LA ECONOMÍA SOCIAL

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de la misma y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social

Línea de subvención 6: Formación, difusión e investigación en Economía Social

Órgano: Dirección de Economía Social.

Programa: 3212 Economía Social

Objetivo: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de la misma y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social

Acciones:

FORMATIVAS

- Formación específica en economía social

DIFULGATIVAS

- Realización de jornadas periódica
- Publicación continuada de materiales y revistas
- Realización de eventos especiales para la visibilización de las empresas y entidades de Economía Social
- Realización de actividades de difusión de la Economía Social en cualquier tipo de formato y soporte gráfico, radio, prensa, televisión, internet y multimedia.

INVESTIGACIÓN

- Actividades de investigación en Economía Social novedosas y útiles
- Elaboración de unidades didácticas en materia de economía social y elaboración de materiales para la inclusión de la economía social en el currículo escolar vasco

<u>Indicadores:</u>	2020	2021
Indicador 1: Número de alumn@s formad@s	1.000	1.000
Indicador 2: Número de jornadas realizadas	20	20
Indicador 3: Número de publicaciones subvencionadas	8	8
Indicador 4: Número de eventos especiales realizados	3	3
Indicador 5: Número de actividades de difusión subvencionadas	5	10
Indicador 6: Número de investigaciones realizadas	5	5
Indicador 7: Número de unidades didácticas subvencionadas	1	3

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Socieal en Euskadi, y avanzar en el análisis de la misma y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social				
Línea de subvención 6: Formación, difusión e investigación en Economía Social				
Órgano: Dirección de Economía Social	2020		2021	
Programa: 3212 Economía Social	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	582.800€	100%	697.000	100%
Total Línea subvencional:	582.800€	100%	697.000	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de la misma y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social	
Línea de subvención 6: Formación, difusión e investigación en Economía Social	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 3212 Economía Social	
Sectores a los que se dirige	<ul style="list-style-type: none">- Universidades- Entidades asociativas de empresas y entidades de economía social- Centros de formación dependientes de grupos o estructuras de cooperativas o sociedades laborales
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública -conurrencia no competitiva

AYUDAS PARA EL OBSERVATORIO VASCO DE ECONOMÍA SOCIAL

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de esta y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social			
Línea de subvención 7: Observatorio Vasco de Economía Social			
Órgano: Dirección de Economía Social.			
Programa: 3212 Economía Social			
Objetivo: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de la misma y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social			
Acciones: Ayudas para su funcionamiento estructural.			
Indicadores:	2020	2021	
Indicador: subvención concedida y justificada	1	1	

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de esta y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social				
Línea de subvención 7: Observatorio Vasco de Economía Social				
Órgano: Dirección de Economía Social		2020		2021
Programa: 3212 Economía Social	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	60.000€	100%	66.000	100%
Total Línea subvencional:	60.000€	100%	66.000	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de esta y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social	
Línea de subvención 7: Observatorio Vasco de Economía Social	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 3212 Economía Social	
Sectores a los que se dirige	Observatorio Vasco de Economía Social
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN EMPRESAS

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Fomentar la participación de las personas trabajadoras en las empresas		
Línea de subvención 8: Propiciar y profundizar la participación de los trabajadores y trabajadoras en la gestión, en los beneficios y/o en la propiedad de las empresas, tanto de economía social como no de economía social.		
Órgano: Dirección de Economía Social.		
Programa: 3212 Economía Social		
Objetivo: Fomento de la participación en la gestión, beneficios y/o propiedad de la empresa		
Acciones: <ul style="list-style-type: none">• <i>En empresas de economía social:</i> Elaboración e implantación de herramientas y métodos que mejoren la participación de las personas trabajadoras en la gestión y en los órganos de las empresas.• <i>En empresas que no son de economía social:</i> Elaboración e implantación de Planes de Participación de las personas trabajadoras en las empresas.		
Indicadores:	2020	2021
Indicador 1: Número de métodos y herramientas implantados	5	5
Indicador 2: Número de Planes elaborados e implantados	3	3

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Fomentar la participación de las personas trabajadoras en las empresas
Línea de subvención 8: Propiciar y profundizar la participación de los trabajadores y trabajadoras en la gestión, en los beneficios y/o en la propiedad de las empresas, tanto de economía social como no de economía social.
Órgano: Dirección de Economía Social
Programa: 3212 Economía Social
Capítulo 4:
Total Línea subvencional:

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Fomentar la participación de las personas trabajadoras en las empresas	
Línea de subvención 8: Propiciar y profundizar la participación de los trabajadores y trabajadoras en la gestión, en los beneficios y/o en la propiedad de las empresas, tanto de economía social como no de economía social.	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 3212 Economía Social	
Sectores a los que se dirige	<ul style="list-style-type: none">- Empresas que reúnan ciertos requisitos- Entidades asociativas de empresas y entidades
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública -conurrencia no competitiva

AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Impulso a la implantación de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Línea de subvención 9: Fomento de la responsabilidad social empresarial a través de su implantación en empresas y su difusión en todos los ámbitos.

Órgano: Dirección de Economía Social.

Programa: 3212 Economía Social

Objetivo: Realización de estudios avanzados sobre RSE, implantación de planes de RSE en empresas y difusión de la misma.

Acciones:

- Elaboración e implantación de la RSE en las empresas mediante las memorias de sostenibilidad
- Difusión de la cultura de la RSE.

<u>Indicadores:</u>	2020	2021
Indicador 1: Número de planes de RSE implantados	20	20
Indicador 2: Número de difusiones realizadas	5	5

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Impulso a la implantación de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)				
Línea de subvención 9: Fomento de la responsabilidad social empresarial a través de su implantación en empresas y su difusión en todos los ámbitos.				
Órgano: Dirección de Economía Social	2020		2021	
Programa: 3212 Economía Social	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	100.000€	100%	100.000€	100%
Total Línea subvencional:	100.000€	100%	100.000€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Impulso a la implantación de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)	
Línea de subvención 9: Fomento de la responsabilidad social empresarial a través de su implantación en empresas y su difusión en todos los ámbitos.	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 3212 Economía Social	
Sectores a los que se dirige	<ul style="list-style-type: none">- Pequeñas y medianas empresas con domicilio social en Euskadi- Universidades, asociaciones empresariales y entidades especializadas en la promoción de la RSE o en gestión avanzada
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública -conurrencia no competitiva

DIRECCIÓN DE EMPLEO E INCLUSIÓN

SUBVENCIÓN DIRIGIDA A PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES Y LA INCORPORACIÓN DE TALENTO FEMENINO EN LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Promover el emprendimiento femenino Línea de subvención 1: Subvención dirigida a promover el emprendimiento de las mujeres y la incorporación de talento femenino en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión. Programa : (3211 Empleo) Subvención dirigida a promover el emprendimiento de las mujeres y la incorporación de talento femenino en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones.	2021
Objetivo : Promover el emprendimiento femenino Acción : Actividades para la promoción y protección del empleo	1

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Promover el emprendimiento femenino

Línea de subvención 1: Subvención dirigida a promover el emprendimiento de las mujeres y la incorporación de talento femenino en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones.

Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	2021	
Programa : (3211 Empleo) Subvención dirigida a promover el emprendimiento de las mujeres y la incorporación de talento femenino en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones.	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	100.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0	0%
Total:	100.000€	100%
Total Capítulo 4:	100.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%
Total Línea subvencional:	100.000€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Promover el emprendimiento femenino	
Línea de subvención 1: Subvención dirigida a promover el emprendimiento de las mujeres y la incorporación de talento femenino en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión	
Programa : (3211 Empleo) Subvención dirigida a promover el emprendimiento de las mujeres y la incorporación de talento femenino en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones.	
Sectores a los que se dirige	Asociaciones y entidades que trabajen en el ámbito de la promoción empresarial de la mujer
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN NOVIA SALCEDO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2021 DE LA CAMPAÑA INTERNACIONAL PARA LA DECLARACIÓN DE LA DÉCADA DE EMPLEO JUVENIL Y VIII BILBAO YOUTH EMPLOYMENT FORUM.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Potenciar y dar continuidad para la declaración de la década de empleo juvenil .		
Línea de subvención 2: Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Plan de Acción 2021 de la Campaña Internacional para la Declaración de la Década del Empleo Juvenil y VIII Bilbao Youth Employment Forum.		
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.		
Programa : (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Plan de Acción 2021 de la Campaña Internacional para la Declaración de la Década del Empleo Juvenil y VIII Bilbao Youth Employment Forum.	2020	2021
Objetivo : Potenciar y dar continuidad para la declaración de la década de empleo juvenil 2019-2028. Acción : Actividades para la promoción y protección del empleo juvenil.	1	1

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Potenciar y dar continuidad para la declaración de la década de empleo juvenil Línea de subvención 2: Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Plan de Acción 2021 de la Campaña Internacional para la Declaración de la Década del Empleo Juvenil y VIII Bilbao Youth Employment Forum.	2020		2021	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión. Programa : (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Plan de Acción 2021 de la Campaña Internacional para la Declaración de la Década del Empleo Juvenil y VIII Bilbao Youth Employment Forum.	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	45.000€	100%	45.000€	100%
Capítulo 7:	0€	0%	0	0%
Total:	45.000€	0%	45.000€	100%
Total Capítulo 4:	45.000€	0%	45.000€	100%
Total Capítulo 7:	0€	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	45.000€	0%	45.000€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Potenciar y dar continuidad para la declaración de la década de empleo juvenil 2019-2028.	
Línea de subvención 2: Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Plan de Acción 2021 de la Campaña Internacional para la Declaración de la Década del Empleo Juvenil y VIII Bilbao Youth Employment Forum.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión	
Programa : (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Plan de Acción 2021 de la Campaña Internacional para la Declaración de la Década del Empleo Juvenil y VIII Bilbao Youth Employment Forum.	
Sectores a los que se dirige	Sector joven.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN NOVIA SALCEDO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA FACILITADOR DE EXPERIENCIA EN ENTORNO COVID19 REACTIVATE.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Reactivar el empleo juvenil . Línea de subvención 3: Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Programa facilitador de experiencia en entorno COVID19 REACTIVATE.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión. Programa : (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Programa facilitador de experiencia en entorno COVID19 REACTIVATE.	2021
Objetivo : Reactivar el empleo juvenil Acción : Actividades para la reactivación del empleo juvenil.	1

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Reactivar el empleo juvenil.		
Línea de subvención 3: Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Programa facilitador de experiencia en entorno COVID19 REACTIVATE.		
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	2021	
Programa : (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Programa facilitador de experiencia en entorno COVID19 REACTIVATE.	Importe €	%
Capítulo 4:	950.000€	100%
Capítulo 7:	0	0%
Total:	950.000€	100%
Total Capítulo 4:	950.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%
Total Línea subvencional:	950.000€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Reactivar el empleo juvenil	
Línea de subvención 3: Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Programa facilitador de experiencia en entorno COVID19 REACTIVATE.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión	
Programa : (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Programa facilitador de experiencia en entorno COVID19 REACTIVATE.	
Sectores a los que se dirige	Sector joven.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN ISEAK PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL COVID 19 EN EL EMPLEO Y DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO FINANCIADOS POR LANBIDE.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Realizar evaluación de impacto del Covid 19 en el empleo y en los programas de empleo		
Línea de subvención 4: Subvención nominativa a la Fundación Iseak para la realización de una evaluación del impacto del COVID 19 en el empleo y de los programas de empleo financiados por Lanbide.		
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.		
Programa: (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Iseak para la realización de una evaluación del impacto del COVID 19 en el empleo y de los programas de empleo financiados por Lanbide.	2020	2021
Objetivo : Analizar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo. Acción : Realización de análisis econométricos.	1	1

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Realizar evaluación de impacto del Covid 19 en el empleo y en los programas de empleo				
Línea de subvención 4: Subvención nominativa a la Fundación Iseak para la realización de una evaluación del impacto del COVID 19 en el empleo y de los programas de empleo financiados por Lanbide.				
Órgano:	2020		2021	
Programa 4: (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Iseak para la realización de una evaluación del impacto del COVID 19 en el empleo y de los programas de empleo financiados por Lanbide.	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	70.000€	0%	100.000€	100%
Capítulo 7:	0€	0%	0€	0%
Total:	70.000€	0%	100.000€	100%
Total Capítulo 4:	70.000€	0%	100.000€	100%
Total Capítulo 7:	0€	0%	0€	0%
Total Línea subvencional:	70.000€	0%	100.000€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Realizar evaluación de impacto del Covid 19 en el empleo y en los programas de empleo	
Línea de subvención 4: Subvención nominativa a la Fundación Iseak para la realización de análisis econométricos para analizar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	
Programa : (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Iseak para la realización de análisis econométricos para analizar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.	
Sectores a los que se dirige	Personas demandantes de empleo.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA GIZATEA- ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE INSERCIÓN DEL PAÍS VASCO PARA ANALIZAR LAS TRAYECTORIAS FORMATIVAS Y LABORALES QUE SIGUEN LAS PERSONAS DE INSERCIÓN E IDENTIFICAR AQUELLOS EMPLEOS Y CONTEXTOS PRODUCTIVOS QUE FUNCIONAN COMO ENTRADA O PALANCA PARA EMPLEOS ESTABLES.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Analizar las trayectorias formativas y laborales e identificar los accesos a empleos estables de las personas de inserción			
Línea de subvención 5: Subvención nominativa a la Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco-GIZATEA para analizar las trayectorias formativas y laborales que siguen las personas de inserción e identificar aquellos empleos y contextos productivos que funcionan como entrada o palanca para empleos estables.			
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.			
Programa : (3211 Empleo) Analizar las trayectorias formativas y laborales e identificar los accesos a empleos estables de las personas de inserción	2020	2021	
Objetivo : Analizar las trayectorias formativas y laborales e identificar los accesos a empleos estables de las personas de inserción	1	1	
Acción : Analizar las trayectorias formativas y laborales e identificar los accesos a empleos estables de las personas de inserción			

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Analizar las trayectorias formativas y laborales e identificar los accesos a empleos estables de las personas de inserción				
Línea de subvención 5: Subvención nominativa a la Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco-GIZATEA para analizar las trayectorias formativas y laborales que siguen las personas de inserción e identificar aquellos empleos y contextos productivos que funcionan como entrada o palanca para empleos estables				
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	2020		2021	
Programa: (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco-GIZATEA para analizar las trayectorias formativas y laborales que siguen las personas de inserción e identificar aquellos empleos y contextos productivos que funcionan como entrada o palanca para empleos estables	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	50.000€	0%	50.000€	100%
Capítulo 7:	0€	0%	0€	0%
Total:	50.000€	0%	50.000€	100%
Total Capítulo 4:	50.000€	0%	50.000€	100%
Total Capítulo 7:	0€	0%	0€	0%
Total Línea subvencional:	50.000€	0%	50.000€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: : Analizar las trayectorias formativas y laborales e identificar los accesos a empleos estables de las personas de inserción	
Línea de subvención 5: Subvención nominativa a la Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco-GIZATEA para analizar las trayectorias formativas y laborales que siguen las personas de inserción e identificar aquellos empleos y contextos productivos que funcionan como entrada o palanca para empleos estables	
Organo: Dirección de Empleo e Inclusión.	
Programa: (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco-GIZATEA para analizar las trayectorias formativas y laborales que siguen las personas de inserción e identificar aquellos empleos y contextos productivos que funcionan como entrada o palanca para empleos estables	
Sectores a los que se dirige	Colectivos en situación de desventaja social o exclusión.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN ORKESTRA-INSTITUTO VASCO DE COMPETITIVIDAD PARA EL DISEÑO DE UN MODELO DE INTERVENCIÓN DESDE LAS OFICINAS DE LANBIDE MEDIANTE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN, ACCIÓN Y PARTICIPACIÓN.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Diseñar un nuevo modelo de intervención de las oficinas de Lanbide Línea de subvención 6: Subvención nominativa a la Fundación Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad para el diseño de un modelo de intervención desde las oficinas de Lanbide mediante metodología de investigación, acción y participación.		
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión. Programa: (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad para el diseño de un modelo de intervención desde las oficinas de Lanbide mediante metodología de investigación, acción y participación.	2020	2021
Objetivo: Diseñar un nuevo modelo de intervención de las oficinas de Lanbide Acción: Caracterización de las oficinas de Lanbide	1	1

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Diseñar un nuevo modelo de intervención de las oficinas de Lanbide		2020		2021	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	Programa : (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad para el diseño de un modelo de intervención desde las oficinas de Lanbide mediante metodología de investigación, acción y participación.	Importe €	%	Importe €	%
	<i>Capítulo 4:</i>	80.000€	0%	80.000€	100%
	<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%	0€	0%
	Total:	80.000€	0%	80.000€	100%
	Total Capítulo 4:	80.000€	0%	80.000€	100%
	Total Capítulo 7:	0€	0%	0€	0%
	Total Línea subvencional:	80.000€	0%	80.000€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Diseñar un nuevo modelo de intervención de las oficinas de Lanbide	
Línea de subvención 6: Subvención nominativa a la Fundación Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad para el diseño de un modelo de intervención desde las oficinas de Lanbide mediante metodología de investigación, acción y participación.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	
Programa: (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad para el diseño de un modelo de intervención desde las oficinas de Lanbide mediante metodología de investigación, acción y participación.	
Sectores a los que se dirige	Personas demandantes de empleo.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A HOME CARE LAB S. COOP. PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE DEFINICIÓN Y PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y DE EMPRENDIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LOS CUIDADOS Y LA SILVER ECONOMY.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Definir y promocionar oportunidades de empleo en el ámbito de cuidados y la Silver Economy Línea de subvención 7: Subvención nominativa a Home Care Lab S. Coop. para la elaboración de una estrategia de definición y promoción de oportunidades de empleo y de emprendimiento en el ámbito de los cuidados y la Silver Economy.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión. Programa : (3211 Empleo) Subvención nominativa a Home Care Lab S. Coop. para la elaboración de una estrategia de definición y promoción de oportunidades de empleo y de emprendimiento en el ámbito de los cuidados y la Silver Economy.	2021
Objetivo : Definir y promocionar oportunidades de empleo en el ámbito de cuidados y la Silver Economy Acción: Identificar nuevos perfiles y roles profesionales en el ámbito de los cuidados	1

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Definir y promocionar oportunidades de empleo en el ámbito de cuidados y la Silver Economy Línea de subvención 7: Subvención nominativa a Home Care Lab S. Coop. para la elaboración de una estrategia de definición y promoción de oportunidades de empleo y de emprendimiento en el ámbito de los cuidados y la Silver Economy.		
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión. Programa: (3211) Empleo Subvención nominativa a Home Care Lab S. Coop. para la elaboración de una estrategia de definición y promoción de oportunidades de empleo y de emprendimiento en el ámbito de los cuidados y la Silver Economy.	2021	
	Importe €	%
Capítulo 4:	200.000€	100%
Capítulo 7:	0€	0%
Total:	200.000€	100%
Total Capítulo 4:	200.000€	100%
Total Capítulo 7:	0€	0%
Total Línea subvencional:	200.000€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Definir y promocionar oportunidades de empleo en el ámbito de cuidados y la Silver Economy	
Línea de subvención 7: Subvención nominativa a Home Care Lab S. Coop. para la elaboración de una estrategia de definición y promoción de oportunidades de empleo y de emprendimiento en el ámbito de los cuidados y la Silver Economy.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	
Programa : (3211 Empleo) Subvención nominativa a Home Care Lab S. Coop. para la elaboración de una estrategia de definición y promoción de oportunidades de empleo y de emprendimiento en el ámbito de los cuidados y la Silver Economy.	
Sectores a los que se dirige	Personas demandantes de empleo.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN EDE, PARA DESARROLLAR UN PLAN PILOTO DE IMPLEMENTACIÓN DE PLANES LOCALES DE COORDINACIÓN ENTRE DIFERENTES SISTEMAS DE PROTECCIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE INCLUSIÓN.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Coordinar los diferentes sistemas de protección en el marco del Plan de Inclusión	
Línea de subvención 8: Subvención nominativa a la Fundación EDE, para desarrollar un plan piloto de implementación de planes locales de coordinación entre diferentes sistemas de protección, en el marco del Plan de Inclusión.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión. Programa: (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación EDE, para desarrollar un plan piloto de implementación de planes locales de coordinación entre diferentes sistemas de protección, en el marco del Plan de Inclusión.	2021
Objetivo: Coordinar los diferentes sistemas de protección en el marco del Plan de Inclusión Acción: Desarrollar cuatro planes piloto de implementación de planes locales de coordinación	4

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Coordinar los diferentes sistemas de protección en el marco del Plan de Inclusión		
Línea de subvención 8: Subvención nominativa a la Fundación EDE, para desarrollar un plan piloto de implementación de planes locales de coordinación entre diferentes sistemas de protección, en el marco del Plan de Inclusión.		
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.		2021
Programa: (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación EDE, para desarrollar un plan piloto de implementación de planes locales de coordinación entre diferentes sistemas de protección, en el marco del Plan de Inclusión.	Importe €	%
Capítulo 4:	60.000€	100%
Capítulo 7:	0€	0%
Total:	60.000€	100%
Total Capítulo 4:	60.000€	100%
Total Capítulo 7:	0€	0%
Total Línea subvencional:	60.000€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Coordinar los diferentes sistemas de protección en el marco del Plan de Inclusión Línea de subvención 8: Subvención nominativa a la Fundación EDE, para desarrollar un plan piloto de implementación de planes locales de coordinación entre diferentes sistemas de protección, en el marco del Plan de Inclusión.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión. Programa: (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación EDE, para desarrollar un plan piloto de implementación de planes locales de coordinación entre diferentes sistemas de protección, en el marco del Plan de Inclusión.	
Sectores a los que se dirige	Colectivos en situación de desventaja social o exclusión.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.